

SÍNTESIS SUP-RAP-308/2021

Actora: Morena.
Responsable: CG del INE

TEMA: Presentación extemporánea de la demanda

HECHOS

1. El veintidós de julio de dos mil veintiuno, el CG del INE emitió la resolución INE/CG1369/2021, respecto de la revisión de los Informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos a los cargos de Gobernatura, Diputaciones locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el estado de Nuevo León. En ella, determinó sancionar a Morena.
3. El Partido recurrente inconforme, el veintiocho de julio, interpuso recurso de apelación ante el INE.

CONSIDERACIONES

DECISIÓN

La Sala Superior **Desecha de plano.**

IMPROCEDENCIA

El escrito de demanda que dio origen al presente recurso se presentó ante el INE el **veintiocho de julio**, es decir, **un día después del vencimiento del plazo legal**, tal y como se observa a continuación:

Resolución	Inicio de plazo	Vencimiento del plazo	Presentación de la demanda
23 de julio	24 de julio	27 de julio	28 de julio

JUSTIFICACIÓN

Al partido le operó la notificación automática, es decir, en la misma sesión donde se resolvió la resolución controvertida, dado que, si bien hubo erratas, lo cierto es que se repartieron previo al inicio de sesión, además, éstas no fueron sobre las conclusiones controvertidas, ni hubo engrose.

Por tanto, **se actualiza la extemporaneidad** del medio de impugnación, toda vez que el partido apelante presentó el respectivo escrito de demanda después de concluido el plazo legal para tal efecto.

Conclusión: La Sala Superior **desecha** la presente impugnación por presentación extemporánea.